



Circular

Circular informativa sobre el término para radicación de trámites académicos.

Asunto: fecha máxima para la recepción de todo tipo de trámites académicos.

Popayán, 16 de junio de 2026

Apreciada comunidad universitaria,

Por medio de la presente, la Vicerrectoría Académica se permite informar a toda la comunidad universitaria que, con motivo del próximo periodo de vacaciones colectivas del personal docente y administrativo, se ha establecido como fecha máxima para la recepción de todo tipo de trámites académicos el día viernes 19 de junio de 2026.

Esta medida responde a la necesidad de garantizar el tiempo suficiente para procesar, evaluar y dar respuesta oportuna a cada una de sus solicitudes antes del cierre institucional, asegurando así la eficiencia y calidad que caracterizan a nuestros procesos de gestión académica.

Excepción:

Se exceptúan de este plazo perentorio todos los trámites y procesos relacionados directamente con los cursos intersemestrales, los cuales continuarán recibiendo y gestionando de acuerdo con el calendario interno específico programado para tal fin.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración, comprensión y previsión en la entrega de sus solicitudes para evitar inconvenientes en el desarrollo de las actividades correspondientes al cierre de este periodo.

Universitariamente,

Original Firmado
AÍDA PATRICIA GONZÁLEZ NIEVA
Vicerrectora Académico

Proyectó: Jessika Rosero Caicedo